

## Consultas Realizadas

# Licitación 235988 - CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2012
Consultamos si la visita a cada uno de los locales e inspección de cada uno de los vehículos de propiedad de la Corte Suprema de Justicia para la obtención de las respectivas Constancias es imprescindible y sustancial. Considerando que la misma es también una exigencia de los Reaseguradores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2012
Remitirse a la Adenda N° 3.		

### Consulta 2 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2012
<b>CASCO-EMBARCACIÓN</b>  La suma a ser cubierta para el riesgo de Casco, queda estipulada en la suma de G 447.320.000, con la deducción de la suma asegurada para Responsabilidad Civil, cuál es la razón del aumento de la suma asegurada para el casco? Cuál es la radio de navegación a ser cubierto? Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuenta la embarcación?		
<b>ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE</b> Confirmar la suma total a ser cubierta para valores en Caja Fuerte, indicando los límites a ser cubiertos en cada una de las ubicaciones. En todas las ubicaciones se cuenta con caja fuerte? Características de las mismas. Sistema de apertura y cierre Indicar cuáles son los montos máximos a ser cubiertos en las ventanillas (cajas de atención al público) en cada una de las ubicaciones. Indicar las medidas de seguridad con las que cuentan en cada una de las dependencias a ser cubiertas.		
<b>ROBO DE VALORES EN TRANSITO</b> Confirmar la suma total a ser cubierta para este riesgo. Confirmar si solo se cubrirá el tránsito mencionado en Pliego de Bases y Condiciones (depósito o extracción del Banco) o existen otros trayectos a ser cubiertos, indicando cuáles son los demás. Cuáles son los móviles utilizados para el tránsito de los valores. Qué sistema de seguridad utilizan durante el tránsito de estos valores?		
<b>FIDELIDAD DE EMPLEADOS</b> Confirmar la suma total a ser cubierta para este riesgo.- Indicar la distribución de la suma asegurada en las distintas Oficinas de ingresos.- Cantidad de empleados y sumas a ser cubiertas por cada empleado en las distintas circunscripciones, indicando los cargos de los mismos. Cuál es el sistema de control utilizado, sobre los empleados?		
<b>SEGURO DE ARMAS</b> Los montos indicados en los ítems 1, 2 y 3 son los montos globales de las armas detalladas en la planilla ?Detalle de las armas?? Las mismas sumas deben ser consideradas tanto para el riesgo de Incendio como de Robo?		

De qué manera se hallan guardadas las mismas? Se encuentran en un depósito, o en un sector especial dentro de cada dependencia?  
Estas armas son de propiedad de la Corte Suprema de Justicia?  
Son retiradas de esos lugares en alguna ocasión?  
Quiénes tienen acceso a ellas?  
En el caso del retiro de las mismas desde las dependencias donde se encuentran, cuál es el control llevado a cabo para cuantificar la cantidad y características de las armas que están siendo retiradas?  
Cuándo y de qué manera son devueltas las armas, en el caso de que sean retiradas de la Institución?  
Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan en el sector donde se hallan ubicadas estas armas?  
Antecedentes siniestros en los últimos cinco años en el riesgo de robo de armas.

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p data-bbox="97 840 1557 907">- CONSULTA: La suma a ser cubierta para el riesgo de Casco, queda estipulada en la suma de G 447.320.000, con la deducción de la suma asegurada para Responsabilidad Civil:</p> <ul data-bbox="97 940 1066 1041" style="list-style-type: none"><li>a.Cuál es la razón del aumento de la suma asegurada para el casco</li><li>b.Cuál es la radio de navegación a ser cubierto</li><li>c.Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuenta la embarcación</li></ul> <p data-bbox="97 1064 239 1097"><b>RESPUESTA:</b></p> <ul data-bbox="97 1131 1557 1355" style="list-style-type: none"><li>a. La razón del aumento de la suma asegurada para el casco de la embarcación al monto establecido, es que dicho importe corresponde al valor actual de costo del mismo, avaluado por la empresa constructora de la embarcación.</li><li>b. Radio de navegación, agua arriba hasta la localidad de Bahía Negra y agua abajo, hasta la localidad de Puerto Ybapobo distante a 35 Km aproximadamente de la Ciudad de Concepción.</li><li>c. La embarcación cuenta con habilitación al día para su navegación, cuyos viajes son autorizados por la prefectura naval, previa fiscalización de todos los requerimientos de seguridad, igualmente posee extintores de 10 y 6 kilogramos y tripulación con capacidad y experiencia.</li></ul> <p data-bbox="97 1489 526 1523"><b>ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE:</b></p> <ul data-bbox="97 1556 1557 2072" style="list-style-type: none"><li>- Pregunta: Confirmar la suma total a ser cubierta para valores en Caja Fuerte, indicando los límites a ser cubiertos en cada una de las ubicaciones. Respuesta: El límite del monto es el establecido en el PBC, pagina 38.</li><li>- Pregunta: En todas las ubicaciones se cuenta con caja fuerte Respuesta: El Departamento de Tesorería cuenta con 2 (dos) Cajas fuertes.</li><li>- Pregunta: Características de las mismas. Sistema de apertura y cierre. Respuesta: 2 (dos) Cajas Fuertes, con sistema de apertura y cierre manual, con combinación mecánica.</li><li>- Pregunta: Indicar cuáles son los montos máximos a ser cubiertos en las ventanillas (cajas de atención al público) en cada una de las ubicaciones. Respuesta: Los mismos fueron excluidos. Remitirse a Adenda N° 7.</li><li>- Pregunta: Indicar las medidas de seguridad con las que cuentan en cada una de las dependencias a ser cubiertas. Respuesta: Circuito cerrado en el pasillo de Acceso al Departamento de Tesorería.</li></ul> <p data-bbox="97 2105 494 2139"><b>ROBO DE VALORES EN TRANSITO:</b></p>	<p data-bbox="1066 750 1557 801">14-11-2012</p>

- Pregunta: Confirmar la suma total a ser cubierta para este riesgo.

Respuesta: El límite del monto es el establecido en el PBC, pagina 38.

- Pregunta: Confirmar si solo se cubrirá el tránsito mencionado en Pliego de Bases y Condiciones (depósito o extracción del Banco) o existen otros trayectos a ser cubiertos, indicando cuáles son los demás.

Respuesta: Solo se cubrirá el tránsito mencionado en el PBC.

- Pregunta: Cuáles son los móviles utilizados para el tránsito de los valores.

Respuesta: Los móviles son los que se encuentran disponibles en la Institución.

- Pregunta: Qué sistema de seguridad utilizan durante el tránsito de estos valores

Respuesta: Conforme al monto a ser trasladado, se designa un personal policial designado por la Institución.

#### FIDELIDAD DE EMPLEADOS:

- Pregunta: Confirmar la suma total a ser cubierta para este riesgo.

Respuesta: El límite del monto es el establecido en el PBC, pagina 38.

- Pregunta: Indicar la distribución de la suma asegurada en las distintas Oficinas de ingresos.

Respuesta: Los mismos fueron excluidos. Remitirse a Adenda N° 6.

- Pregunta: Cantidad de empleados y sumas a ser cubiertas por cada empleado en las distintas circunscripciones, indicando los cargos de los mismos.

Respuesta: La suma cubierta no se prorroga por la cantidad de empleados.

- Pregunta: Cuál es el sistema de control utilizado, sobre los empleados

Respuesta: Sistema de Circuito Cerrado en los pasillos de acceso.

#### SEGURO DE ARMAS:

- Pregunta: Los montos indicados en los ítems 1, 2 y 3 son los montos globales de las armas detalladas en la planilla Detalle de las armas

Respuesta: Remitirse a la Pág. 42 hasta la Pág. 46 del PBC.

- Pregunta: Las mismas sumas deben ser consideradas tanto para el riesgo de Incendio como de Robo

Respuesta: Si deben ser consideradas tanto para el riesgo de incendio como robo.

- Pregunta: De qué manera se hallan guardadas las mismas Se encuentran en un depósito, o en un sector especial dentro de cada dependencia

Respuesta: Se encuentran en una dependencia de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos a cargo de esta y bajo inventario.

- Pregunta: Estas armas son de propiedad de la Corte Suprema de Justicia

Respuesta: Sí, son propiedad de la Corte Suprema de Justicia.

- Pregunta: Son retiradas de esos lugares en alguna ocasión

Respuesta: Las armas son entregadas a los responsables de la seguridad mediante Actas de entrega donde se especifica las características y responsable de ellas.

- Pregunta: Quiénes tienen acceso a ellas

Respuesta: Tiene acceso el responsable de Dirección de Seguridad y Asuntos Interno.

- Pregunta: En el caso del retiro de las mismas desde las dependencias donde se encuentran, cuál es el control llevado a cabo para cuantificar la cantidad y características de las armas que están siendo retiradas

Respuesta: Las armas son entregadas mediante Actas de entrega donde se especifica las características y responsable de

ellas y esta entrega está a cargo de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos para lo cual lleva el inventario correspondiente.

- Pregunta: Cuándo y de qué manera son devueltas las armas, en el caso de que sean retiradas de la Institución  
Respuesta: Las mismas son entregadas mediante Actas donde se especifica las características y responsable de ellas.

- Pregunta: Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan en el sector donde se hallan ubicadas estas armas  
Respuesta: Cuentan con cámaras de seguridad y alarmas de movimientos monitoreados por Salas de Control a cargo de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos.

- Pregunta: Antecedentes siniéstrales en los últimos cinco años en el riesgo de robo de armas.  
Respuesta: No existen antecedentes siniéstrales.

**SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS:**

- Pregunta: Los Software: Qué tipo de software son, favor enviar detalle valorizado.  
Respuesta: Remitirse a los Ítems de Programas de computación que figuran en el PBC.

### Consulta 3 - Pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta
	04-10-2012
<p>? Confirmar que con la presentación de una declaración jurada de conocer los locales y vehículos de la Corte Suprema de Justicia, reemplazaría a los certificados de visitas de verificación e inspección requeridas en el punto ?2 Inspecciones? del pliego de bases y condiciones.</p> <p>? Solicitamos antecedentes en siniestros de los últimos 3 años para todos los bienes objeto de esta licitación</p> <p>? El termino ?dos ejercicios fenecidos al 30/06/2011? a que ejercicio se refiere específicamente y la disponibilidad superior a Gs. 5.000.000.000 (Cinco mil millones) como deben ser demostrados.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	14-11-2012
<p>- CONSULTA: La Presentación de la Declaración Jurada de conocer los locales y vehículos de la Corte suprema de Justicia, reemplazaría a los certificados de visitas de verificación e inspección requeridas en el punto2 Inspecciones, del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>- RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>- CONSULTA: Solicitamos antecedentes en siniestros de los últimos 3 años para todos los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>RESPUESTA: El detalle de siniestros está en la respuesta de la CONSULTA N° 7, al final de la presente Aclaratoria.</p> <p>- CONSULTA: El termino dos ejercicios fenecidos al 30/06/2011, a que ejercicios se refiere específicamente y la Disponibilidad superior a G. 5.000.000.000.- (CINCO MIL MILLONES) como deben ser demostrados.</p> <p>- RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 7.</p>	

## Consulta 4 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2012
<p>- Seguro Incendio: La sumatoria de valores de los edificios no coinciden con el valor global indicado. Una de las diferencias importantes encontramos en el distrito de Amambay. Favor verificar y confirmar el valor correcto.</p> <p>-Seguro de Equipos Electrónicos: Los Software: Qué tipo de software son?, favor enviar detalle valorizado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2012
<p>- CONSULTA: seguro de incendio, la sumatoria de valores de los edificios no coinciden con el valor global indicado. Una de las diferencias importantes encontramos en el distrito de Amambay. Favor verificar y confirmar el valor correcto.</p> <p>- RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 3.</p> <p>- CONSULTA: Seguro de Equipos Electrónicos. Los software que tipo de software son Favor enviar detalle valorizado.</p> <p>- RESPUESTA: Son software de equipos informáticos. Los detalles serán entregados al oferente adjudicado antes de la emisión de la póliza.</p>		

## Consulta 5 - SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2012
<p>EQUIPOS ELECTRÓNICOS</p> <p>- Favor proveer listado/inventario valorizado de los equipos incluidos en el rubro "Equipos Electrónicos".</p> <p>- Qué tipos de equipos se incluye dentro del ítem Máquinas y Equipos de Oficina? Dependiendo de qué tipo de equipos sean, podría no corresponder al rubro Equipos Electrónicos y sí a contenido de Incendio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2012
<p>- CONSULTA: Equipos Electrónicos: Favor proveer listado/inventario valorizado de los equipos incluidos en el rubro "Equipos Electrónicos". - Qué tipos de equipos se incluye dentro del ítem Máquinas y Equipos de Oficina Dependiendo de qué tipo de equipos sean, podría no corresponder al rubro Equipos Electrónicos y sí a contenido de Incendio.</p> <p>Respuesta: El listado se encuentra desglosado en el Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a las Especificaciones y Cobertura de los Bienes a ser Asegurados; Lote 1 Seguro de Edificios contra Incendio, Cristales, Vehículos, Equipos Electrónicos, Transporte y Robo, Item 3. SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS.</p>		

## Consulta 6 - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2012
<p>Solicitamos que las disponibilidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondan al 30 de junio del año 2012</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-11-2012
<p>- CONSULTA: Solicitamos que las disponibilidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondan al 30 de junio del año 2012</p> <p>Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 7.</p>		

## Consulta 7 - Antecedentes y disponibilidades

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	23-10-2012
*Solicitamos antecedentes en siniestros de los últimos 5 años para todos los bienes objeto de esta licitación.		
*Solicitamos que las disponibilidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondan al 30 de junio del año 2012		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	14-11-2012
Remitise a Aclaratoria N° 1		